



Inai ordena a Segalmex abrir denuncias presentadas

LE PIDEN desglose con copias de acuses de recibo de recursos ante la FGR por desfalcos; es el mayor esquema de corrupción, dice comisionada Julieta del Río; cuidan centavos y tiran pesos, señala. **pág. 11**

EN LA ORDEN

El Instituto de Transparencia instruye entregar:

Documentación que sustente la declaración del director general donde niega que se ha tomado la decisión de no exhibir ante la FGR las denuncias presentadas por Segalmex, Diconsa y Liconsa

La versión pública de las denuncias presentadas

Copias de los acuses de recibo

Desglose de denuncias por entidad y dependencia

Copia de todas aquellas denuncias de las que tenga conocimiento, presentadas por otras instituciones.

Inai instruye entregar recursos expuestos a la FGR

Ordenan a Segalmex dar a conocer sus denuncias

LA COMISIONADA Norma Julieta Del Río reprocha que 4T se guíe por "cuidar centavos y tirar los pesos"; solicitan desglose de acuses de recibo, demandas por entidad y otras dependencias

Por **Claudia Arellano**
claudia.arellano@razon.com.mx

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) ordenó a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) abrir su información relacionada con las denuncias que ha presentado ante la Fiscalía General de la República (FGR) por los desfalcos ocurridos en el organismo.

El Inai especificó que la dependencia debe entregar la documentación que sustente la declaración que su director general, Leonel Cota Montaña, hizo an-

teriormente ante diputados, en el sentido de que "en ningún caso se ha tomado la decisión de no presentar ante la Fiscalía las denuncias presentadas por Segalmex, Diconsa y Liconsa".

Además de la versión pública de las denuncias presentadas ante la Fiscalía, el instituto instruyó a Segalmex a proporcionar copias de los acuses de recibo; el desglose de denuncias por entidad y dependencia, así como copia de todas aquellas denuncias de las que tenga conocimiento, presentadas por otras instituciones.

EN JUNIO PASADO, el Presidente Andrés Manuel López Obrador cuantificó el quebranto en Seguridad Alimentaria Mexicana, por nueve mil 500 millones de pesos.

Eldato

"Una de las principales banderas de esta administración fue precisamente la búsqueda de autosuficiencia alimentaria en el país. Segalmex se crea, por decreto, el 18 enero del año 2019 y, en apenas cuatro años, se ha convertido en el mayor emblema de corrupción e irre-



gularidades, y no lo decimos nosotros, las autoridades lo han dicho, lo han informado”, declaró la comisionada Norma Julieta del Río Venegas, al presentar el caso ante el pleno del Inai.

Destacó que, de acuerdo con la información publicada por la organización Mexicanos Contra la Corrupción, en uno de sus reportajes basado en datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la cifra por las irregularidades detectadas ya supera los 15 mil 308 millones de pesos, monto mayor al de la llamada Estafa Maestra.

“En los tiempos que corren, donde la organización de la administración pública se guía principalmente por el principio de cuidar los centavos y tirar

los pesos, vale la pena destacar que el monto de desfalco permitiría financiar la operación y el funcionamiento de este instituto 12 años”, enfatizó.

Durante la sesión del pleno, el Instituto de Transparencia dio a conocer que la persona que presentó un recurso de revisión ante el órgano garante, se mostró inconforme porque Segalmex reservó la información por un periodo de cinco años, con el argumento de que su difusión podría obstruir los procedimientos para fincar responsabilidades a los servidores públicos.

Cabe destacar que en alegatos, Seguridad Alimentaria reiteró la reserva de la información, al precisar que las denuncias son parte de procedimientos

administrativos ante su órgano interno de control.

Como parte del análisis, la ponencia de la comisionada Norma Julieta del Río Venegas llevó a cabo una prueba de interés público.

Determinó que, aunque los nombres de los servidores públicos y las razones sociales de las empresas vinculadas con la solicitud comprenden, en principio, información confidencial, al estar vinculados con denuncias de hechos posiblemente constitutivos de delitos presentadas por la dependencia federal ante la Fiscalía General de la República, la difusión de los mismos supera las causales de reserva porque favorece la rendición de cuentas.